Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos especificos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos	
Nombre de la entidad	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Responsable del proceso	Oficina Asesora Juridica
Nombre del proyecto de regulación	Por medio de la cual se modifica la Resolución 066 de 2016 y se actualiza el reglamento del Comité de Conciliación, en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Objetivo del proyecto de regulación	Actualiza el reglamento del Comité de Conciliación, en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Fecha de publicación del informe	25/04/2022
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	15 dias
Fecha de inicio	8/04/2022
Fecha de finalización	23/04/2024
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	observaciones@prosperidadsocial.gov.co

Resultados de la consulta			
Número de Total de participantes	0		
Número total de comentarios recibidos	0		
Número de comentarios aceptados	0	**%**	
Número de comentarios no aceptadas	0	**%**	
Número total de artículos del proyecto	14		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	**%**	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	**%**	

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

Nota: Finalizado el periodo de publicación en la página web del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, no se recibieron al correo electrónico observaciones@prosperidadsocial.gov.co opiniones, sugerencias o propuestas por parte de la ciudadanía .

LUCY EDREY ACEVEDO MENESES - JEFE OAJ PROSPERIDAD SOCIAL

Nombre y firma del responsable de la dependencia interna o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces